

Quito, 6 de junio de 2020

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas de SAUCES DEL PUENTE PUENTEVALL S.A.

He examinado el Balance General de **SAUCES DEL PUENTE PUENTEVALL S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Para el cumplimiento de estas funciones, conté con la colaboración de los Administradores, que me permitieron el acceso a los libros sociales de la Compañía, libros de Contabilidad y la documentación en general.

Declaro en forma expresa que para el desempeño de estas funciones he cumplido con lo dispuesto en ART. 32 de la Ley de Compañías.

El examen sobre la evaluación del control interno determino una razonabilidad sobre los procedimientos administrativos en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia.

La estructura financiera de la Compañía, se presenta sólida, pues dispone de garantías adeudadas.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2019 son razonables dadas las condiciones del mercado.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de **SAUCES DEL PUENTE PUENTEVALL S.A.** al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente,



CHAVARRIA OSTAIZA JUAN ANTONIO

C.I.: 1306256833

COMISARIO